



**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 07/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PINTURA PARA EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO Y APARCAMIENTOS, Y SUMINISTRO DE SEÑALES VIALES, PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA), A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

A la vista del informe previo justificativo de la necesidad a cubrir con la contratación, así como del procedimiento a seguir, la solvencia económica y financiera y técnica o profesional con la que deberá contar el adjudicatario, así como los criterios a tener en cuenta para la adjudicación y la suficiencia de recursos para afrontar el pago de la contratación de las **OBRAS DE PINTURA PARA EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO Y APARCAMIENTOS, Y SUMINISTRO DE SEÑALES VIALES, PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA), A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA**, el GERENTE de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (SAGULPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9 de noviembre) y en uso de las atribuciones conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de 5 de julio de 2018 y tras examen del Expediente, **RESUELVE**:

- 1. APROBAR el expediente número 07/2024 para la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PINTURA PARA EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO Y APARCAMIENTOS, Y SUMINISTRO DE SEÑALES VIALES, PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA**, en virtud de lo previsto en el Título I del Libro Tercero de la Ley de Contratos del Sector Público artículos 316 a 320, para los contratos de los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas (conocidas como PANAP) **y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.**
- 2. AUTORIZAR la cuantía total máxima de NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (93.206,28 €), SIN INCLUIR IGIC**, gasto total inicial que representa la contratación referenciada, para los DOS (2) AÑOS previstos de contrato, sin tener en cuenta las bajas que realicen los licitadores, que será la cuantía real a abonar con cargo ingresos del Servicio de retirada de vehículos, del Servicio de Estacionamiento regulado, de rotación de aparcamientos, abonados, cánones de contratos de cesión de la explotación de aparcamientos y por venta de plazas en los aparcamientos para residentes.
- 3. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas**, que regularán la CONTRATACIÓN DE OBRAS DE PINTURA PARA EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO Y APARCAMIENTOS, Y SUMINISTRO DE SEÑALES VIALES, PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA), en cumplimiento de lo previsto en los artículos 122 y 124 de la LCSP.
- 4. PUBLICAR el anuncio de licitación** en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, tal y como figura en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público. No se prevé publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), al no tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada.



0006754a9f3ad70099907e8339060d16W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sedelectronica.sagulpa.com/validacionDoc/?entidad=350163>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE RICART ESTEBAN (SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS...	Gerente	07/06/2024 13:27

5. **PUBLICAR** en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.
6. **PUBLICAR la composición de la Mesa de contratación** en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 140.1 de la LCSP.

Detalle del Expediente que se aprueba:

**EXPEDIENTE: 07/2024**

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PINTURA PARA EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO Y APARCAMIENTOS, Y SUMINISTRO DE SEÑALES VIALES, PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA).

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato mixto.

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria/ No sujeto a regulación armonizada.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto VARIOS criterios, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN TOTAL: 99.730,72 €, de los que 6.524,44 € corresponden al IGIC.**

Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

José Ricart Esteban  
Gerente  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN



0006754a9f3a070099907e8339060d16W

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE RICART ESTEBAN (SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS...	Gerente	07/06/2024 13:27